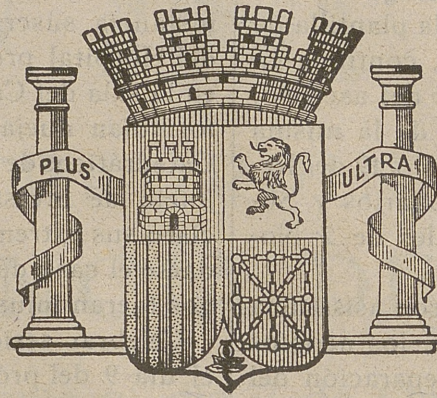


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.753

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 26 de Septiembre de 1934

Presidió el señor Sanz T. Pasalodos, asistiendo los señores Valencia, Baruque, Alonso, Martín y Sendino; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Comunicar al señor Director del Manicomio, que el señor Presidente de la Diputación de Burgos ha aceptado el cargo de los gastos que ocasione Eliseo Viñé, en el Manicomio, desde 25 de Agosto último, fecha de la admisión, para que le incluya en las listas de dementes de aquella provincia, y asimismo comunicarlo al señor Interventor de fondos para que gire por las estancias causadas y que cause en el citado Establecimiento.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, en concepto de pobre, de José García Fernández, natural de Madrid, ingresado por tercera vez por orden de la Dirección general de Prisiones, y fuga-

do de este Manicomio el 4 de Abril último.

Comunicar a los señores Director del Manicomio e Interventor de fondos, a los respectivos efectos, que la Diputación de Burgos ha aceptado el cargo de la demente Victorina Vélez.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, de Luisa Díez, y reclamar los documentos necesarios para hacer el oportuno expediente; de Concepción Trinidad Cubillas, por orden de ingreso de la Diputación de León, y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los respectivos efectos; de Baltasar Aragón, por orden de ingreso del señor Gobernador civil, y comunicarlo a la Diputación de Soria, interesándola se haga cargo de dicho enfermo; de Fermín García, por orden de ingreso del señor Alcalde de Espinosa de los Monteros, con carácter de urgencia y por segunda vez, y comunicarlo a la Diputación de Burgos, rogándola se haga cargo de mencionado enfermo psíquico.

Comunicar al señor Interventor de fondos que la Diputación de Avila ha aceptado el cargo del demente Adrián Corporales de las Heras, para que gire el importe de las estancias causadas desde el día 5 de Agosto, fecha del ingreso, hasta el 3 de Enero de 1933 en que falleció.

Conceptuar como pobre al demente Abilio Salas.

Manifiestar a la Diputación de Salamanca, que la de Valladolid

no satisfará las estancias que cause la enferma Enriqueta Alonso, en aquel Manicomio, sino que sería trasladada al de Valladolid, siempre que se demostrase la obligación de aceptar el cargo, a cuyo efecto se la rogará envíe las justificaciones reglamentarias de naturaleza, vecindad y pobreza para determinar lo que proceda.

Estimar la condición de pobreza a favor de Modesto Alonso, padre de la ingresada en el Manicomio Eulalia Alonso.

Que don Antonio Jalón aporte las justificaciones precisas para poder acordar el pase de su hijo don Antonio Jalón y Semprún a mejorado de 4.ª clase en el Manicomio provincial.

Aprobar la cuenta de las estancias causadas durante el mes de Agosto último en el Hospital psiquiátrico de hombres de San Baudilio de Llobregat por el enfermo Alvaro Vergara, importante 77'50 pesetas, y que se traslade al señor Ordenador de pagos para su abono.

Aprobar los precios medios del mes de Agosto para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Septiembre, y que se publique en el «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección general de Obras Hidráulicas, en la que se manifiesta que, vistas las instancias elevadas al Ministerio de Obras Públicas por los señores Presidentes de las Comisiones Gestoras de las Diputaciones de Burgos, Palencia y Valladolid y

el señor Alcalde de Lerma (Burgos), en súplica de que se active la tramitación del proyecto del pantano en el río Arlanza, en término municipal de Retuerta, y examinado el informe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos de Duero, resulta que la obra en cuestión es de sumo interés y que atendiendo dicha Delegación las indicaciones de la Superioridad, imprimirá toda la actividad posible compatible con el restante servicio al estudio solicitado.

Quedar muy agradecida, y ostentar la representación encomendada por la Diputación de Ciudad Real en el V Congreso Nacional de Riegos.

Manifiestar a varios vecinos de Villafrechós la imposibilidad de acceder a la moratoria solicitada, para que puedan satisfacer sus contribuciones e impuestos sin recargo alguno, por no ser competencia provincial y no depender de la Corporación, pero no obstante, la Comisión se dirigirá al excelentísimo señor Ministro de Hacienda interesando facilidades para solucionar estas situaciones, y advertiles que convendría que los interesados elevasen dicha instancia al citado señor Ministro de Hacienda.

Aprobar lo hecho por el señor Presidente y el gasto ocasionado con motivo de haber enviado un regalo como premio para las tiradas del tiro de Pichón.

Quedar enterada de una cédula de citación del Jurado mixto de Hospitales, etc., de Valladolid, señalando nuevamente para el 29

de Septiembre y hora de las siete y media de la noche, el acto de conciliación por demanda de despido interpuesta por Sotero Espartero contra esta Diputación; y designar al señor Valencia para que asista a los actos de este juicio que crea necesarios.

Quedar enterada de que han salido del Manicomio, para ser trasladadas al de Oviedo, 25 asiladas; de que ha ingresado en el Hospicio, por orden del señor Gobernador civil, el menor José Muriel; y de las revisiones de expedientes de varios asilados en el Hospicio por haber cesado las causas que determinaron su ingreso en dicho Establecimiento, y requerir a sus familiares para que se hagan cargo de ellos en un plazo de quince días.

Aprobar las séptimas relaciones de Hojas adicionales a los padrones de cédulas personales de la capital y pueblos, y pasarlas a Intervención a los efectos consiguientes.

Conceder el derecho a satisfacer cédulas personales de la 16 clase de la tarifa primera para el presente año a varios funcionarios y obreros por ser padres de familias numerosas.

Que se archive, con el expediente de su razón, el expediente administrativo que se remitió al Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo y que ahora devuelve, relativo al recurso interpuesto por don Jacobo Romero contra el acuerdo de esta Diputación fecha 5 Noviembre 1930 y la certificación de lo resuelto por dicho Tribunal que declara caducado y perdido el mencionado recurso, teniendo el acuerdo por firme y consentido por no haber formulado la demanda dentro del término legal el señor Romero.

Remitir al señor Presidente de la Audiencia, para que resuelva, certificación de que don Bonifacio Parra es Peón caminero de la Sección de Vías y Obras de esta Diputación, con motivo de la renuncia que formula al cargo de Fiscal municipal de Santibáñez de Valcorba.

Aceptar la dimisión presentada por el Alumno interno provincial supernumerario don Juan Bermuy Barrio, fundada en haber terminado la carrera de Medicina.

Conceder siete días de licencia a que tiene derecho al enfermero eventual del Manicomio don Edelmiro Torres, que se halla enfermo.

Mostrar conformidad, oído el señor Secretario que no encuentra obstáculo al cambio, con un oficio del señor Depositario interesando que el Funcionario de su

dependencia don Gerásimo de la Cruz, ascendido al cargo de Oficial 3.º existente en la plantilla de Cédulas personales, continúe en Depositaria a pesar del ascenso, en bien del servicio de la misma y en virtud del artículo 49 del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales de 2 Noviembre de 1925.

Que se reciban, con asistencia del señor Baruque, los acopios de piedra para la reparación del firme de la carretera provincial de Peñafiel al confín de la provincia, por Rábano; los correspondientes a la reparación del camino de Trigueros a la carretera de Santander, y los que corresponden a la reparación del firme de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Pesquera a Encinas.

Aprobar el acta de la recepción de los acopios de piedra colocados en el camino vecinal de Pesquera a Roturas, y dar por recibidos los acopios.

Mostrar conformidad con un dictamen del señor Interventor con el que adjunta los estados en que indica las partidas del presupuesto que es conveniente reforzar para atender a las necesidades de los Establecimientos provinciales, hasta el término del ejercicio, y que pase a los señores Directores de los Establecimientos, a los efectos de que se agreguen las cantidades que consideren convenientes.

Mostrar conformidad con unas manifestaciones del señor Presidente relativas a la estancia en esta capital de S. E. el señor Presidente de la República, con motivo del V Congreso Nacional de Riegos, facultándole para que haga la distribución de las 2.000 pesetas que le entregó S. E. para los acogidos a la Beneficencia provincial, y aquellas otras atenciones que crea oportunas, y que se comuniquen los votos de gracias acordados por la Corporación a S. E. el señor Presidente, al excelentísimo señor General de esta División, y a la casa Moliner y al Arquitecto señor Romero.

Aceptar en principio la idea del señor Martín, sobre la instalación en esta provincia de una Estación agropecuaria, y que por dicho señor se formulen las bases necesarias para hacer la solicitud al Estado que tiene consignados veinticinco millones de pesetas para atender al paro obrero.

Que acompañen al señor Presidente en su viaje a Salamanca, con motivo del homenaje al señor Unamuno, representando a la Corporación, los Vocales señores Valencia, Sendino y Baruque.

Quedar en suspenso, en aten-

ción a los señores Catedráticos de la Facultad de Medicina, una instancia suscrita por enfermos del Hospital provincial, asilados en la sala del Carmen, en la que formulan quejas contra algunos Catedráticos de la misma, sin perjuicio de investigar y poner en claro sus extremos, pues pudiera darse el caso de que algunos cargos fueran injustos.

Celebrar sesión extraordinaria el día 9 del próximo Octubre, a las once y treinta horas, con objeto de discutir y en su caso aprobar el Reglamento y plantilla del personal de esta Diputación, y rogar al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ordene la publicación de la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial» y cite a cada Diputado.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre de 1934.

Presidió el señor Sanz T. Pasalodos, asistiendo los señores Valencia, Sendino, Alonso y Baruque; actuando de Secretario el señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 21 del corriente mes para proveer a los Establecimientos provinciales de los artículos y víveres necesarios durante el mes de Octubre y examinadas las nuestras son desestimadas las de don Pedro Camargo por no haber firmado la propuesta y la de don Santos Muñoz por falta de reintegro, procediéndose acto seguido a hacer las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente respectivo.

Valladolid, 28 de Septiembre de 1934.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presidente, *Eustaquio Sanz T. Pasalodos*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.783

Berrueces

Formados por la Junta repartidora los repartos de utilidades de 1933 y pastos de 1934, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante las horas de oficina por un plazo de quince días hábiles más otros

tres para oír reclamaciones; lo que se pone en conocimiento de todos los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Berrueces, 1 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Gonzalo Brezmes.

Núm. 3.758

Medina de Río seco

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1935, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, y las ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Medina de Río seco, 2 de Octubre de 1934.—El Alcalde, B. Merino.

Núm. 3.757

Villaco

Formadas las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este pueblo, que han de regir durante el año de 1935, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaco, 28 de Septiembre de 1934.—El Alcalde, Rafael Duque.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestas en los Ayuntamientos de

Almenara de Adaja.

Castrodeza.

Esguevillas.

Pedrosa del Rey.

Portillo.

Pozuelo.

Ventosa de la Cuesta.

Zarza (La).

Imprenta de la Diputación provincial